

Expediente: 3418/19
Carátula: VELIZ MARIO EDMUNDO C/ DRIEMEL GERMAN ADOLFO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/03/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DRIEMEL, GERMAN ADOLFO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3418/19



H101011453253

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: VELIZ MARIO EDMUNDO c/ DRIEMEL GERMAN ADOLFO s/ DESALOJO

LEGAJO N°: 3418/19

San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2023.

I) Atento al estado de autos y lo informado por el Juzgado Civil en Cobros y Apremios de la II Nominación, póngase a conocimiento de la Secretaría Administrativa de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán a los fines de tomar conocimiento del depósito efectuado. II) No contando el CMJT con copia de la boleta de depósito, ya que fue presentado ante el Juzgado Civil en Cobros y Apremios de la II Nominación, en el juicio: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN- CENTRO DE MEDIACION- c/ DRIEMEL GERMAN ADOLFO s/ COBRO EJECUTIVO, correspondientes a la multa impuesta en el legajo de mediación N° 3418/19, procédase a extraer copia digital de la boleta de depósito realizada ante el Juzgado antes mencionado por intermedio de la consulta de expedientes de la pagina del Poder Judicial de Tucumán. III) Cumplido, ofíciase a la mencionada Secretaria remitiéndose con el mismo la actuación referida en el punto anterior. scc

Actuación firmada en fecha 22/03/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.